CONTRATO N° 44 /22

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL".

ID N° 420.156

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA DEL ARQUITECTO FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO.** RUC N° 4.112.425-1, con domicilio en calle Defensores del Chaco y Moisés Bertoni, Distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.541 NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL, ID N° 420.156,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.156.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 749/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs 196.977.401 (guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos uno).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	6.900	690.000
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	93,74	6.000	562.440
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.775.000	2.775.000
1.4		Vallado de Obra.	Metro lineal	60	32.350	1.941.000
1.5		Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	1.110.000	1.110.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.6		Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida Global	1	1.110.000	1.110.000
2	72131601-003	Cimiento de PBC de 40x60cm, incluye excavación	Metros cúbicos	13,73	508.700	6.984.451
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
3.1		Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2	2.035.000	2.442.000
3.2		Encadenado inferior de 20x30cm	Metro lineal	52,8	129.500	6.837.600
3.3		Encadenado superior de 15x30cm	Metro lineal	50,3	101.750	5.118.025
3.4		Columnas de Hº Aº 15x30cm	Metros cúbicos	0,49	2.035.000	997.150
3.5		Columnas de Hº Aº 20x20cm	Metros cúbicos	0,33	2.035.000	671.550
3.6		Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,43	2.035.000	875.050
3.7		Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,14	2.035.000	284.900
4	72131601-005	Mampostería- Nivelación	Unidad	1		
4.1		De 0,30 cm de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,18	161.850	2.780.583
4.2		De 0,60 cm de ladrillos comunes	Metros cuadrados	15,58	323.750	5.044.025
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	69.350	3.190.100
6	72131601-006	Aislación asfáltica horizontal de 0,15	Metro lineal	43,94	22.200	975.468
7	72131601-005	Mampostería- Muros de elevación :	Unidad	1		
7.1		De pared 0,15 de ladrillos laminados de 21 agujeros vistos	Metros cuadrados	116,73	111.000	12.957.030
7.2		De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	55,65	83.300	4.635.645
7.3		Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	32,1	16.650	534.465
8	72131601-015	Pilar-	Unidad	1		
8.1		De 0,50 x 0,50 visto para corredor ladrillos laminados de 21 agujeros	Metro lineal	7	129.500	906.500
8.2		Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	3	87.850	263.550
9	72131601-007	Construcción de techo/tinglado	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López
Reg. Prof. N° 3732

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

9.1		Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 120X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm. Incluye cumbrera.	Metros cuadrados	115,8	277.500	32.134.500
9.2		Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	21	83.250	1.748.250
9.3		Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	35,5	83.250	2.955.375
10	72101601-002	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas siguiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	110	115.600	12.716.000
11	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
11.1		De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	228,03	37.000	8.437.110
11.2		De viga de galerìa y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	34,5	37.000	1.276.500
11.3		Moldura lineal en balancines y puertas exteriores - Mochetas.	Metro lineal	46	32.350	1.488.100
11.4		Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	37,8	20.800	786.240
12	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
12.1		Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	Metros cuadrados	86,2	37.000	3.189.400
12.2		Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	86,2	37.000	3.189.400
13	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
13.1		Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	86,2	101.750	8.770.850
13.2		Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	58,28	23.100	1.346.268
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos y/o cerámicas h=1,50	Metros cuadrados	6	101.750	610.500
15	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
15.1		Puerta metálica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	1	1.757.500	1.757.500
15.2		Puerta de chapa doblada N° 20 de 0.80x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	1.202.500	1.202.500
15.3		Puerta placa de madera de 0.80x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	2	740.000	1.480.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

15.4		Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	12,6	323.750	4.079.250
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		
16.1		De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	262,53	27.800	7.298.334
16.2		De pilares vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriático).	Metros cuadrados	12,76	27.750	354.090
16.3		De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	22	32.350	711.700
16.4		De aberturas de madera con base sellador y pintura barniz	Metros cuadrados	8	6.350	210.800
16.5		De ladrillos vistos con Patinal D (previa limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático).	Metros cuadrados	116,73	27.800	3.245.094
16.6		De estructuras metálicas, vigas y correas, base antioxido y esmalte sintético.	Metros cuadrados	115,8	32.350	3.746.130
16.7		De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmalte sintético.	Metro lineal	56,5	32.350	1.827.775
16.8		De machimbre con barniz, base aceite de lino.	Metros cuadrados	110	30.500	3.355.000
17	72102602-004	Colocación de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,6	129.500	1.631.700
18	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
18.1		Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad Medida Global	1	231.250	231.250
18.2		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	12	83.250	999.000
18.3		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	10	83.250	832.500
18.4		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	83.250	166.500
18.5		Alimentación circuito independiente AA	Unidad	1	231.250	231.250
19	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
19.1		Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	1	180.350	180.350
19.2		Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	Unidad	8	138.750	1.110.000
19.3		Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	3	111.000	333.000
19.4		Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	Unidad	1	601.250	601.250
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

20.1		Instalación de Agua Corriente	Unidad	1	1.387.500	1.387.500
20.2		Instalación de grifería y pileta doble bacha de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1.387.500	1.387.500
20.3		Desagüe de pileta hasta primer registro, incluye desengrasador y rejilla de piso.	Unidad Medida Global	1	878.750	878.750
20.4		Registro 40x40cm	Unidad	1	508.750	508.750
20.5		Cámara séptica 1.90x1.15m incluye cañería externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	2.220.000	2.220.000
20.6		Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.775.000	2.775.000
21	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal- Obras Varias	Unidad	1		
21.1		Guarda obra de alisado de cemento con contrapisos de cascotes.	Metros cuadrados	23,53	60.100	1.414.153
21.2		Rampa peatonal	Unidad	1	323.750	323.750
21.3		Escaleras de acceso	Unidad	1	323.750	323.750
21.4		Mesada de H°A° con revestimientos cerámicos, para pileta de cocina (1,85x0,60m) con mueble de madera en bajo mesada con estantes	Unidad	1	2.312.500	2.312.500
21.5		Pasa platos, mesada de madera con marco.	Unidad	1	416.250	416.250
21.6		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Metro lineal	130	32.350	4.205.500
22	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	60	7.400	444.000
23	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	100	4.600	460.000
					Precio Total	**196.977.401**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Arq. Fabio López

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Fabio Armando López Curtido
Arquitecto
Reg. Prof N° 3732